

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCION GERENCIAL N° 055 -2017-GDES-GM/MPMN

Moquegua, 11 DIC. 2017

VISTOS:

El Informe N° 2666-2017-SGDS/GDES/MPMN de fecha 07 de Diciembre del 2017, sobre el Expedientes N° 039712 de fecha 21 de Noviembre del 2017, presentado por la recurrente Señora **Roma Julia Cabana Juárez**, en su calidad de Presidenta del Comité de Obra "**JUNTOS POR EL DESARROLLO**", ubicado en la calle 4 del Centro Poblado Los Ángeles, del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

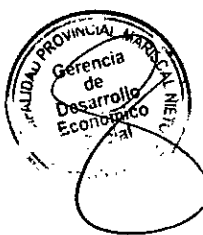
Que, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Artículo 73° numeral 5. 3 y el Artículo 84°, es política de esta gestión Municipal que los vecinos participen conjuntamente con sus Autoridades Municipales, en la promoción del desarrollo de su localidad a través de diversos mecanismos y como un medio concreto para el fortalecimiento de la democracia desde su base social;

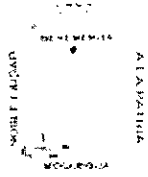
Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, crea "**El Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS)**" de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto, la misma que en el artículo 21° "Las solicitudes de reconocimiento y/o registro de las organizaciones sociales en el R.U.O.S. o de inscripción de actos posteriores", serán anotados en el libro de presentación debidamente autorizado por el funcionario encargado;

Que, el expedientes con registro N° 039712 de fecha 21 de Noviembre del 2017, presentado por el Señora Roma Julia Cabana Juárez, en su calidad de Presidenta del Comité de Obra "**JUNTOS POR EL DESARROLLO**", solicita reconocimiento del Comité de Obra, quien ha cumplido con los requisitos exigidos por el artículo 21° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

Que, de acuerdo al artículo 28° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, otorgara las respectivas credenciales a cada uno de los miembros del órgano directivo de la organización social inscrita en el R.U.O.S, para su reconocimiento y Registro Municipal

En merito a lo expuesto; y, estando a las atribuciones conferidas por los artículos 39°, 73° y 84° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972.





GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, REGISTRAR, a la Junta Directiva del Comité de Obra "JUNTOS POR EL DESARROLLO", ubicado en la Calle 4 del Centro Poblado Los Ángeles, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.

ARTICULO SEGUNDO.- ACREDITAR a los integrantes de la Junta Directiva del Comité de Obra "JUNTOS POR EL DESARROLLO", la misma que está integrada conforme se indica:

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>DNI.</u>
Presidenta	: ROMA JULIA CABANA JUAREZ	04409800
Secretario	: HENRY LUIS MANZANO CISNEROS	41602433
Tesorera	: IRMA ARROE QUIROZ	15629513

El periodo de vigencia de la Junta Directiva es de 02 años, comprende del 16 de noviembre del 2017 al 16 de noviembre del 2019, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 24° de sus Estatutos.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia de Desarrollo Económico Social procederá a expedir las respectivas Credenciales a los miembros integrantes de la Organización Social, Comité de Obra "JUNTOS POR EL DESARROLLO".

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
Gerencia de Desarrollo Económico Social
MAG. DANIEL D. DONAYRE SANCHEZ
Gerente de Desarrollo Económico Social

DDS/GDES
JEChC/SGDS
BETR/RUOS